

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

04 de octubre de 1985

ACTA N° 567-85

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Don. Chester J. Zelaya G, Rector
Don. Mauro Murillo
Don. Fernando Bolaños
Doña. Marlene Víquez
Don. José Rosales
Don. Carlos Montero
Don. Carlos Luis Fallas
Sra. Helena Ramírez, Vicerrectora de Planificación. a.i
Don. Luis Edgardo Ramírez, Auditor
Don. Sherman Thomas

AUSENTES: Sr. Alberto Cañas, Sr. Jorge Enrique Guier, Sr. Enrique Góngora y Sr. Marco Vinicio Álvarez

.

- Se inicia la sesión a las 10:00 a.m. –

I. APROBACION DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

PUNTO ÚNICO: INFORME DE LA COMISIÓN QUE ANALIZO LA OFICINA DE AUDIOVISUALES.

Se conoce el informe que rinde la Comisión que analizó la Oficina de Audiovisuales, en cumplimiento del encargo hecho por este Consejo a la Rectoría (Sesión N°536-85),

DON CHESTER ZELAYA: sugiere que la Licda. Marlene Víquez y el Lic. Luis Edgardo Ramírez, quienes formaron parte de la Comisión que analizó este asunto, hagan una presentación de carácter general sobre el informe, para luego poder entrar en un debate.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Manifiesta que en el documento, la Comisión trató de incorporar todos los aspectos más relevantes que estudiaron y analizaron. Las

conclusiones tratan de sintetizar aquellos que son fundamentales. No obstante, de la lectura del documento se pueden obtener otras conclusiones, además de conocerse el proceso o procedimiento que se llevó a cabo en este estudio para la Oficina de Audiovisuales.

Considera que es bueno entrar en un punto de discusión de conocimiento del documento para analizar las conclusiones que cada uno ha obtenido separando en esta discusión el estudio de la Oficina de AUDI del estudio de la Vicerrectoría Académica. Por lo tanto, considera conveniente empezar por la Oficina de AUDI, en el contexto que funciona y ver si las conclusiones y recomendaciones realmente recogen todas las inquietudes del documento y cuáles recomendaciones podrán ponerse en ejecución lo antes posible.

DON LUIS EDGARDO RAMÍREZ: Señala que, como lo apunta el informe, lo más importante es la sustancia, no la redacción del informe, ya que esta se hizo en forma rápida. Con estas aclaraciones se aprueba la moción de doña Marlene Víquez en el sentido de entrar en discusión, comenzando por la Oficina de Audiovisuales, separadamente de la Vicerrectoría Académica.

DON CARLOS MONTERO: Observa en el informe que se parte de las reglamentaciones generales. Dentro de eso en la mayoría de los casos se parte del Plan de Desarrollo de la UNED, así como del Manual de Organización de la UNED. En este último aspecto se le presentó el problema porque no conoce ese Manual de Organización. Por lo demás considera que así como se ha partido de los aspectos generales, también se podría partir, en cuanto a las conclusiones, propiamente de aquellas que competen primero al Consejo Universitario, porque siempre ha tenido la impresión de que de este estudio iban a salir medidas para el futuro. Dentro de las primeras medidas que se deben tomar, según se apunta en el documento son: criterios y ritmos de producción, este último lo considera muy difícil porque eso básicamente correspondería a la Administración fijar los calendarios y cronogramas de ese tipo. Pero en cuanto a criterios de producción considera que podría empezar por ese lado.

DON CHESTER ZELAYA: Aclara que la Oficina de Producción elaboró un Proyecto del Manual de Organización, el cual se vio en el Consejo de Rectoría, donde se acordó mandarlo en consulta a las diferentes dependencias. En realidad el documento no ha sido aprobado formalmente.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Explica que el trabajo de análisis de la Oficina de Audiovisuales se dividió en 5 partes, las cuales fueron: las relaciones externas de AUDI con las demás dependencias de la Universidad, y sus relaciones con otras dependencias fuera de la Universidad. En este aspecto lo que se trata es de ubicar la Oficina de Audiovisuales dentro del contexto de la Universidad, dentro de la Vicerrectoría Académica y su relación con las demás dependencias de la Universidad. Además de eso se mencionan cuáles son los lineamientos y los procedimientos que regulan la producción que audiovisuales, en forma institucional. En este caso sería lo que señala los Planes de Desarrollo y las normas de administración curricular. También se analiza la relación que tiene esta Oficina con Canal 13. En esta parte es

importante percatarse de cuáles son realmente los lineamientos y las funciones que tiene la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Producción Académica y la Oficina de AUDI, porque en algunos casos, cuando se analice la parte del Vicerrector Académico, se podría dar cuenta que hay funciones que no son muy claras y existe ambigüedad de quién tiene que realizar ciertas funciones más específicas; 2) La organización del trabajo en el modelo de la UNED de la Oficina de AUDI: Aquí lo que se expone es el desarrollo histórico que ha tenido la oficina en los diferentes períodos de jefatura, se sintetiza la forma de cómo la han organizado, los procedimientos que tienen para contratar personal externo, los tiempos máximos de producción, ciertos mecanismos de control en cuanto a jornadas laborales, maneras de hacer las cargas académicas o “secuencia de producción”. Además se analiza cuál fue la producción total planificada por cada uno de los jefes de la Oficina y cuál fue la producción real de cada uno de ellos. Con el cruce de esta información se muestra que en realidad nunca se llega a concluir la planificación original y que esta planificación en alguna forma es ideal. Hay circunstancias que ocurre algunas veces en el proceso de producción de materiales audiovisuales que obstaculizan la producción y que ocasionan atrasos en los planes de producción. En cierta parte del informe también es importante analizar cuál es el conocimiento que tienen los funcionarios de la Oficina, de los procedimientos, normas que regulan el trabajo de la oficina de AUDI. No se puede decir que la información que brinde la jefatura como la información que tienen los funcionarios sea la misma, coinciden en algunos aspectos. No hay un manual oficial que tenga la Oficina en donde se diga cuál es el procedimientos, las etapas, las instancias que intervienen en la producción de materiales audiovisuales. Actualmente hay una “guía”, pero no se puede decir que pueda compararse con un manual como el que tiene por ejemplo la Oficina de Control de Calidad. En esa guía se muestra realmente un conocimiento de qué es lo que se tiene que hacer en la producción de materiales audiovisuales, sin embargo, se consideró que faltaba ampliarla un poco más en otros aspectos.

DON LUIS EDGARDO RAMÍREZ: Explica la parte 3). Este punto lo que se vio fueron los diferentes reglamentos, las normas que están vigentes en la Universidad, en los diferentes períodos, para ver si efectivamente se están cumpliendo y, si el personal conocía todas esas disposiciones.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Señala que en esta parte de los procedimientos hay desconocimientos en algunos casos en cuanto a qué normas tienen que seguir la gente para ejecutar ciertas acciones, como por ejemplo el préstamo de equipos, uso de materiales, etc.

4) Este punto es con respecto a la calidad de materiales audiovisuales. La Comisión se abocó a ver varios programas con el propósito de ver cuál era la calidad de ellos, pero siempre conscientes de que nosotros no somos expertos en este tipo de materiales. Por lo tanto, se consideró necesario contratar personas que su especialidad sea esa y dieran su opinión sobre los mismos programas que nosotros habíamos seleccionado. Al respecto está el informe del señor Herrera. La 5) parte se refiere a los aspectos de capacitación. Aquí se muestra realmente que el personal de AUDI ha tenido una buena capacitación, tanto por interés institucional, como individual. Sin embargo se considera que necesitan capacitación en varios aspectos propios de la producción y que

complementaría la formación de un productor audiovisual y no se tendría que recurrir, en algunas ocasiones a especialistas.

La conclusión que se obtuvo de este trabajo es que la Oficina de Audiovisuales ha estado, durante estos años atrás en una etapa de conocimiento, de capacitación propia. Los problemas que ha tenido esta Oficina se deben a una falta de control por parte de la Dirección de Producción Académica y, por otro lado, una falta de permanencia en las resoluciones que tome la Universidad con respecto a la creación de carreras y cursos. Esto último ocasiona la suspensión de producciones de materiales audiovisuales que se habían iniciado con la planificación original.

Manifiesta que se ha dado libertad a la producción de materiales por iniciativa de los mismos funcionarios. Le parece bien la iniciativa que puedan tener estos funcionarios para crear materiales audiovisuales, sin embargo, no están claros los procedimientos que se deben seguir para realizar tales producciones y que realmente lo que produzcan sea de beneficio para la Institución.

En los cuadros que se incluyen en el documento, lo que se trató de mostrar es la producción real de la Oficina en los diferentes períodos. Se puede observar en ellos que en realidad hay personas que logran terminar los programas que le han sido asignados pero atrás, por diferentes razones no los logran terminar. Considera que las subrogaciones que se han hecho a la Vicerrectoría Académica han constituido a no dar una supervisión adecuada a la Oficina de Audiovisuales. El señor Vicerrector Académico no puede llevar a cabo todas las funciones que tiene en este momento, como son las propias de la Vicerrectoría, las de la Dirección de Producción Académica, así como la de Programas Académicos.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Le parece que en general el documento elaborado es bastante valioso. No encuentra que haya que criticarle algo grueso al documento. Están bien medidas las cosas que en él se dicen. Le llama la atención que a veces lo que se señala referente a la Oficina de AUDI en realidad no son exclusivamente de ésta, sino que es un problema que puede existir en todas las Oficinas, como por ejemplo lo de la capacitación. Esto es un problema institucional. Por otra parte encontró un poco de contradicción cuando se habla de la calidad de los programas de televisión, por ejemplo lo que se cita en la página 87, puesto que por otra parte, los mismos premios otorgados son un indicador de la buena calidad alcanzada. Considera que lo más conveniente sería ir viendo las recomendaciones, sobre todo las pertinentes al Consejo.

DON JOSE ROSALES: Señala que es importante dejar constancia de que en el trabajo se utilizó una metodología bastante adecuada. De acuerdo con ese enfoque que se le dio, a la hora de hacer el estudio se hizo con aras de solucionar problemas que se presentaban dentro de la institución.

Encontró puntos muy interesantes en el documento, que de una u otra manera vienen a demostrar lo que en algunas otras ocasiones se ha discutido en cuanto a que tenemos algún tipo de problemas sobre coordinación, organización de relaciones entre las oficinas, los niveles donde se deben tomar determinadas decisiones. El documento, a través del análisis viene a demostrar que no es un problema estrictamente de la Oficina de Unidades Didácticas, ni de la Vicerrectoría Académica, sino que por el contrario, es un problema institucional más amplio. Así por ejemplo, al

ir revisando punto por punto se dio cuenta de que no se cumplen ciertos acuerdos, ya sean tomados por el Consejo de Rectoría, de las Vicerreorías o por las distintas instancias. Otro aspecto que notó, y que en alguna medida es relevante a la hora de ver la efectividad del trabajo que realiza una oficina o Vicerreoría es el hecho de que los procedimientos y mecanismos de control no están suficientemente claros, y en otros casos no existen. Cuando existen esos procedimientos no se cumplen por no estar lo suficientemente elaborados, y en otros casos simplemente por no estar de acuerdo con ellos. Se encontró con un problema esencial que es la coordinación entre las distintas dependencias, y un aspecto que incluye mucho en ello es que no hay criterios uniformes. Un asunto que considera grave es que a la hora de la toma de las decisiones, dentro de la universidad, en algunos casos esta toma de decisiones es individual o por otras dependencias, donde en última instancia no está lo suficientemente claro si deben o no tomar ese tipo de decisiones. Así por ejemplo cuando se hablaba de las órdenes o decisiones para elaborar un material audiovisual son muy dispersas las fuentes de donde provenían ese tipo de órdenes. También encontró en el documento otro aspecto importante, que en última instancia como que llega a repercutir en el funcionamiento de la Vicerreoría, cual es las constantes subrogaciones en el funcionamiento de la Vicerreoría, cual es las constantes subrogaciones en el Vicerreor Académico que lo recargaba de funciones, y que de alguna manera obstaculizaba que en esta Vicerreoría pudiera dársele seguimiento a algunas cosas. Otro detalle que se encuentra en el documento es que a falta de información de muchos funcionarios, en algunos casos porque no se da, y en otros porque no se tiene interés, en última instancia lleva a que se tomen decisiones muy dispersas, precisamente por la falta de información.

Resumiendo poco a poco cada uno de los contenidos que se fueron trabajando dentro del documento, considera que más que todo lo que nos lleva a pensar es que no es un problema de una Oficina estrictamente, o un problema de relación de una oficina dentro de la misma Vicerreoría, sino que hay un problema un poco más de fondo, en términos de cumplimiento en sí de toda una serie de reglamentaciones y de acuerdos por un lado, y por otro lado, la no existencia de estos mecanismos.

DON CARLOS LUIS FALLAS: En la página 27, donde se habla de un equipo que está prestado a Canal 13, aclara que efectivamente ese equipo se prestó hace bastante tiempo a Canal 13 y originalmente eran mucho más, pero aún falta por recuperar un generador de caracteres y un monitor. Le consta el esfuerzo que ha hecho audiovisuales por recuperar ese equipo, tarea de la cual él ha sido participe, e incluso el señor Rector. O sea, se han hecho todas las gestiones necesarias para tratar de recuperar dicho equipo, pero hay un problema bastante serio de Canal 13, por lo cual deja la inquietud de tomar algún tipo de resolución para recuperar el equipo.

DON CHESTER ZELAYA: también se refiere ampliamente a este problema que enfoca don Carlos, dando una serie de explicaciones sobre el problema que se tiene con este equipo.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Se refiere a lo que señalaba don Fernando en relación con el juicio del técnico, con respecto a la calidad de los materiales audiovisuales, que se hace en la página 87 del documento. Esto no es una contradicción. Se puede

observar que el informe que da el técnico del análisis de los diferentes programas manifiesta que hay unos que son buenos y adecuados, sin embargo en algunas ocasiones no vuelven a revisar detalles finales de la producción, por lo que un material se le da el calificativo de bueno, simplemente porque no se le dio esa revisión y no se perfeccionaron.

Da varios ejemplos sobre la evaluación que realizó el técnico sobre los programas audiovisuales. Otro aspecto al que se refirió el señor Bolaños es que la calidad de los programas audiovisuales se muestra por los premios ganados en certámenes. Esto se analizó en la Comisión y se partió de lo siguiente; se está analizando la Oficina de AUDI como una oficina que produce materiales y que cumple ciertos fines para el sistema de enseñanza a distancia. Sin embargo, y también se menciona en el documento no está muy claro, institucionalmente cuáles son los fines para producir un material audiovisual en la UNED, y esto quizá hace que se piense que los materiales audiovisuales contribuyen nada más a motivar o reforzar ciertos temas, pero a desarrollar un buen tema por medio de un material audiovisual.

La Comisión consideró que el ganar premios en certámenes no es el fin de los audiovisuales en la UNED, como sistema de educación, sino que la función de AUDI, la fundamental, está relacionada con el proceso de enseñanza aprendizaje.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: Considera que tanto este estudio como el de UNDI fuera conocido por las diferentes jefaturas, de manera que se tomen oportunamente las medidas. En cuanto al asunto de los premios, la Comisión estimó que un premio se pudo haber dado por diferentes razones. Habría que conocer cuáles fueron los parámetros utilizados al momento de conceder esos premios, de acuerdo con la organización que los patrocinó, lo cual no significa que sean trabajos igualmente buenos para los fines que persigue la Universidad. La Universidad no ha hecho un estudio para ver si los logros que persiguen los trabajos audiovisuales están siendo conseguidos.

DON SHERMAN THOMAS: Manifiesta que antes de entrar a analizar las recomendaciones debemos distinguir entre los aspectos de contenido y los aspectos de forma. Los apoyos audiovisuales pueden estar muy bien desde el punto de vista técnico, pero puede ser que el contenido no diga absolutamente nada. También hay que tener muy claro a la hora de ver las recomendaciones qué es lo que realmente corresponde al Consejo Universitario o qué corresponde a otras instancias. Coincide plenamente con lo que se ha mencionado en cuanto a que el informe viene en buena medida a corroborar lo mencionado de que el problema no es solo de una unidad específica, y que involucra, no sólo a esa Vicerrectoría, sino a las relaciones entre las Vicerrectorías.

Sin habérselo propuesto, la Comisión ha dado una visión de conjunto que es saludable. **DON SHERMAN** quien siempre ha estado interesado en la discusión frecuente del paquete instruccional, no en el detalle, sino en sus políticas, encontró un elemento de juicio más para que veamos en el Consejo Universitario los aspectos relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje de la UNED. Su idea en todo momento es que la tarea fundamental de la Oficina de Audiovisuales es preparar las ayudas que complementen la Unidad Didáctica para facilitarle las cosas al estudiante. Termina diciendo que no le molestó que el equipo estuviera en el SINART, pues le parece que

es una situación lógica que debe darse entre instituciones. Lo que debe existir es un acuerdo formal entre las dos instituciones.

DON MAURO MURILLO: Señala que partiría de una base. Este trabajo fue elaborado por una Comisión de la Rectoría, y tiene la impresión de que muchas de las recomendaciones que se hacen es asunto de la Administración, y no necesariamente tendrían que entrar en debate en este Consejo. También tiene dudas en cuanto a que sea en este Consejo que se haga la discriminación de estas recomendaciones, o sí debería ser más bien la Comisión de Asuntos Académicos o la misma Rectoría la que presente las recomendaciones que sí competen al Consejo Universitario.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Considera importante conocerlas para saber si les compete o no.

DON SHERMAN THOMAS: Distingue tres niveles en cuanto a las recomendaciones, los que corresponden: 1) al Consejo Universitario; 2) a la Administración, 3) otro nivel de recomendaciones es tan obvio que no hay que tomar acuerdo.

Está de acuerdo con lo señalado por don Mauro, pero considera que podrían ver todas las recomendaciones de una forma informal, no para meternos con cosas que competen a la Administración, sino como una información sobre lo que está sucediendo en un determinado campo.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Considera que a la hora de analizar las recomendaciones se tuviera muy presente lo que se dice en la página 77 en cuanto a la calidad de los audiovisuales. Hay un intento de empezar a definir cuáles son los fines de los audiovisuales en la UNED, por qué se hacen materiales audiovisuales. Esto es algo que compete al Consejo, puesto que en la UNED no se tiene concreto una definición real de por qué se hacen materiales audiovisuales en la UNED, y los costos de producción de estos materiales son muy significativos para la Institución.

Considera que aunque se revisen las conclusiones y las recomendaciones no tendría sentido, sí institucionalmente no se define cuál es la finalidad de la producción de los materiales audiovisuales en la UNED. Esto es fundamental que se haga lo antes posible, dados los costos significativos que esto acarrea, y además tomando en cuenta que en el Plan de Desarrollo recién aprobado se incluyó la construcción de un edificio para la "Producción de Medios", donde se incorpora tanto a Unidades Didácticas como a la Oficina de Audiovisuales. Por lo tanto considera fundamental que si hasta ese momento, institucionalmente no se ha dicho, por qué y para qué se debe hacer un audiovisual, es este Consejo quien tiene la responsabilidad de por lo menos dar una política al respecto.

DON CHESTER ZELAYA: Informa que sobre este asunto, es una ocasión se recibió a la Lic. Ana María Rodino y a los funcionarios de AUDI en la Comisión de Académicos, de donde salió una política donde se aclaraba qué iba a hacer AUDI.

DON FERNANDO BOLAÑOS: La inquietud de hasta dónde los materiales audiovisuales forman parte del paquete instruccional es muy importante de considerar.

Bien podría estar ocurriendo que los tutores no conocen los audiovisuales para recomendarlos a los estudiantes.

DON CHESTER ZELAYA: Tiene sus ventajas y desventajas. Entre las desventajas se le quitarían en cierta medida autonomía a la Unidad Didáctica. La ventaja es que se conforma más el paquete instructivo, también hay que considerar que la producción de audiovisuales con respecto a un curso no es una cosas sistemática, sino que ha estado en forma aleatoria al material impreso.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Su preocupación va en la siguiente dirección: con la investigación se logró comprobar que en este momento no se tiene lineamientos concretos sobre qué características debe tener un audiovisual en la UNED, y para qué temas se debe elaborar un audiovisual. Resulta que se han elaborado audiovisuales para hacer más interesante en curso. O sea, no hay criterios concretos dentro del sistema de enseñanza aprendizaje para la producción de materiales audiovisuales. Quizás este asunto se podría profundizar en la Comisión de Asuntos Académicos.

DON CHESTER ZELAYA: Sobre esto le expresó su preocupación a la Licda. Sonia Mayela Rodríguez, jefe a.i., de AUDI. Cómo el determinar ese tipo de programas requiere cierta investigación, la Sra. Enma Tuk se va a dedicar a hacerla y ese estudio podría servir de base para dictar cierta política.

Con otros comentarios se inicia el análisis de las recomendaciones para ver cuáles corresponderían a la Administración y cuáles serían de competencia de este Consejo.

1. **Elaboración Manual de Organización y funciones de la UNED.**

DON CARLOS MONTERO: Indica que debería referirse específicamente al Manual de Organización y funciones, porque así está establecido que se llama en la UNED.

2.

- Se levanta la sesión a las 3:45 p.m. –

Dr. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR

ALCH/mdr**

